

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**

nº

**AUDIENCIA NACIONAL**



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
**SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

*AÑO 2018*

*Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.*

**Trimestre**\_\_\_\_\_

# **11**

## **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**

### **AUDIENCIA NACIONAL**

**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO**

**Código del Órgano**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**Núm.**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

## II. MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES

### Asuntos pendientes de incoar (\*)

(\*) Se incluirá en esta casilla cualquier acontecimiento (denuncia, querrela, atestado, etc...) que deba dar lugar a la incoación de un procedimiento y esté pendiente del dictado de la primera resolución de cualquier tipo que lo impulse, incluida la dirigida a la subsanación, en su caso. Estos asuntos se considerarán, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre que se turnen y deberán estar, asimismo, incluidos, en los epígrafes que correspondan del Movimiento General de Asuntos

1.1. RESUMEN GENERALTIPOS DE PROCESOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresad os trimestre	Reabiertos trimestre (1)	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
SUMARIOS					
DILIGENCIAS PREVIAS (2)					
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (3)					
HABEAS CORPUS					
EXTRADICIONES PASIVAS					
ÓRDENES EUROPEAS DE DETENCIÓN Y ENTREGA					
<b>TOTAL</b>					

**NOTA: Las órdenes europeas de detención y entrega recibidas se anotarán en este cuadro y, además, en el Cuadro como 12.3 Instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.**

1.2. INCIDENTES	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
RESTO DE INCIDENTES (*)				
<b>TOTAL</b>				

(\*) Se incluirán, entre otras, las piezas separadas de Cuenta de Abogado y Procurador, y en su caso, la correspondiente pieza de ejecución; de medidas cautelares; decomiso; realización anticipada; recusación y abstención.

2. DILIGENCIAS INDETERMINADAS	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre

- (1) Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en ésta columna. Los asuntos devueltos por el órgano competente para su enjuiciamiento a fin de practicar nuevas diligencias o actuaciones, se computarán también en éste apartado.
- (2) Cuando las D. Previas pasen al trámite de los artículos 780 y ss. de la L.E.Cr. se considerarán como terminadas y se computarán como ingresadas en el apartado correspondiente a Procedimientos Abreviados.
- (3) Con respecto a los órganos que continúan con el mismo numero de registro desde la incoación de las D. Previas hasta la elevación al órgano competente para su enjuiciamiento se actuará de la siguiente forma:
  - 1.- Los asuntos que hayan pasado al trámite de los artículos 780 y ss de la L.E.Cr. se computaran exclusivamente en esta fila, sin que se incluyan en las D. Previas de la línea anterior.
  - 2.- En la primera columna, "pendientes trimestre anterior", se reseñarán todos los procedimientos que en su día pasaron al trámite de los artículos 780 y ss de la L.E.Cr y, al finalizar el trimestre, aun no habían sido elevados al órgano competente para su enjuiciamiento o terminados de cualquier otra forma.
  - 3.- En la segunda columna, "ingresados en el trimestre", se indicarán los asuntos que durante el trimestre han pasado a dicho trámite.
  - 4.- En la tercera columna, "reabiertos en el trimestre", se actuará en la forma que indica la nota 1.
  - 5.- En la cuarta columna, "resueltos trimestre", se computarán todos los que se encontraban en dicho trámite y durante el trimestre se han elevado al órgano competente para su enjuiciamiento o se han terminado de otra forma.
  - 6.- En la quinta columna, "pendientes al finalizar el trimestre", se actuará en la forma que se indicó en el numero 2 de esta nota con respecto a los asuntos relativos al trimestre al que se refieren los datos.

<b>3. N° DE ASUNTOS EN LOS QUE SE HAYAN APERTURADO PIEZAS SEPARADAS DEL ART. 762.6 L.E. CRIM</b>	
--	--

(\*) En este apartado se indicará el número de asuntos que, al finalizar el trimestre, mantengan abiertas piezas separadas del artº 762.6ª LECrim

<b>4. PIEZAS SEPARADAS DEL ARTÍCULO 762.6 L.E. CRIM</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresadas trimestre</b>	<b>Resueltas trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>5. ASUNTOS DE INSTRUCCIÓN COMPLEJA</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Declarados en el trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>6. N° DE ASUNTOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE SEGÚN LAS ANOTACIONES DEL LIBRO DE REGISTRO GENERAL</b>	
---	--

<b>7.1. N° DE CAUSAS CON PRESO PROVISIONAL AL FINALIZAR EL TRIMESTRE</b>	
--	--

<b>7.2. NÚMERO DE PRESOS PROVISIONALES AL FINALIZAR EL TRIMESTRE</b>	
--	--

<b>8. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO (4)</b>	<b>Causas con preso</b>	<b>Causas sin preso</b>	<b>TOTAL</b>
ELEVADOS AL JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL			
ELEVADOS A LA AUDIENCIA NACIONAL			
<b>TOTAL</b>			

<b>9. SUMARIOS CONCLUSOS ELEVADOS A LA AUDIENCIA NACIONAL</b>	<b>Con procesamiento</b>	<b>Sin procesamiento</b>	<b>TOTAL</b>
CAUSAS CON PRESO			
CAUSAS SIN PRESO			
<b>TOTAL</b>			

#### 10. FORMA EN QUE TERMINAN LOS ASUNTOS RESUELTOS EN FASE DECLARATIVA

<b>FORMA EN QUE TERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS</b>	
Por elevación al órgano competente para su enjuiciamiento	
Por auto de archivo definitivo (prescripción, fallecimiento, renuncia, ...)	
Por otros autos: acumulación, inhibición, transformación,...	
<b>TOTAL</b>	

(4) No se incluirán los que se remitan para resolver cualquier recurso.

<b>FORMA EN QUE TERMINAN LAS DILIGENCIAS PREVIAS</b>	
Por auto de transformación en sumario o procedimiento abreviado	
Por auto de sobreseimiento provisional tras haber practicado diligencias de instrucción	
Por auto de sobreseimiento libre	
Por otros autos: sobreseimiento provisional acordado de plano ( art. 641.1 y 2), acumulación, inhibición, ...	
<b>TOTAL</b>	

### 11. BLANQUEO DE DINERO, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y CORRUPCIÓN

<b>11.1 BLANQUEO DE DINERO, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y CORRUPCIÓN(*)</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Reabiertos trimestre (5)</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
Blanqueo de capitales y delitos de corrupción					
Blanqueo de capitales y tráfico de drogas					
Blanqueo de capitales y financiación de terrorismo					
Solo Blanqueo de capitales					
Solo Delitos de corrupción					
Solo Financiación del terrorismo					
<b>TOTAL</b>					

**La información requerida en cuanto a delitos de corrupción se refiere a causas en las que la acusación se dirija a la comisión algún delito previsto en los artículos 303, 320, 322, 404, 405, 408, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 443 y 445 C.P**

(\*) En este apartado se indicarán únicamente los asuntos que se encuentren en el órgano y en los que en ese trimestre o en trimestres anteriores se haya dictado auto de apertura de juicio oral.

<b>11.2. Número de asuntos en los que ha realizado en este trimestre algún decomiso o embargo</b>	En el marco de un procedimiento que incluya delitos de blanqueo de dinero	
	En el marco de un procedimiento que incluya delitos de financiación del terrorismo	

### 12. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE

### 13. RECURSOS

<b>13.1. RECURSOS DE APELACIÓN</b>	<b>Elevados en el trimestre</b>	<b>Devueltos durante el trimestre</b>			
		<b>Confirmando totalmente</b>	<b>Revocando</b>		<b>Anulando</b>
			<b>Totalmente</b>	<b>Parcialmente</b>	
CONTRA AUTOS					

(5) Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en ésta columna. Los asuntos devueltos por el órgano competente para su enjuiciamiento a fin de practicar nuevas diligencias o actuaciones, se computarán también en éste apartado.

13.2. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

#### 14 ACTUACIONES DERIVADAS DE PETICIONES DE OTROS ÓRGANOS JUDICIALES

14.1. AUXILIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados		Resueltos	Pendientes final trimestre
Despachos Nacionales					
Despachos Unión Europea		Directamente en el Juzgado	A través del M. Justicia		
Actos de comunicación					
Diligencias Urgentes					
Resto					
Despachos otros países					
<b>TOTAL (6)</b>					

<b>14.2. Solicitudes de auxilio judicial internacional remitidas por ese órgano a estados no pertenecientes a la Unión Europea</b>	
--	--

14.3. Instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.	Emitidas por ese Órgano	Recibidas por ese Órgano
Orden europea de detención y entrega		
Resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad		
Resolución de libertad vigilada		
Resolución sobre medidas de vigilancia de la libertad provisional		
Orden europea de protección		
Resolución de embargo preventivo de bienes o aseguramiento de pruebas		
Resolución por la que se imponen sanciones pecuniarias		
Exhorto europeo de obtención de pruebas		

<b>14.4. Causas en las que haya emitido algún instrumento de reconocimiento mutuo que afecte directamente al menos a tres Estados miembros de la Unión Europea, o en las que haya transmitido instrumentos de reconocimiento mutuo al menos a dos Estados miembros</b>	
--	--

<b>14.5. Solicitudes de extradición cursadas a otros países</b>	
---	--

14.6. Diligencias especiales de investigación con autoridades extranjeras	
Equipos conjuntos de investigación	
Agentes encubiertos	
Entregas controladas transfronterizas	
<b>TOTAL</b>	

(6) Comprenderá el movimiento de todos los despachos penales de auxilio judicial.

15. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER	
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD	
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD	
<b>TOTAL</b>	

### A. ANEXO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES QUE TENGAN EN TRAMITACIÓN PROCESOS DE CORRUPCIÓN

*La información requerida se refiere a causas en las que la acusación se dirija a la comisión de algún delito previsto en los artículos 301, 303, 319, 320, 322, 404, 405, 408, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 443 y 445 C.P.*

A.1. N° DE PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS O SUMARIOS EN LOS QUE SE HAYA DICTADO AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL O DE PROCESAMIENTO	

A.2. DATOS REFERIDOS A PERSONAS IMPLICADAS EN CAUSAS TRANSFORMADAS EN PROC. ABREVIADO O SUMARIO (*)	NUMERO TOTAL DE ACUSADOS O PROCESADOS						Personas jurídicas
	Hombres			Mujeres			
	ESPAÑA	UE	Extra-comunitario	ESPAÑA	UE	Extra-comunitaria	

(\*) Cada acusado o procesado se computará solo en el trimestre en que se dicte el auto de apertura de juicio oral o procesamiento.

A.2. N° DE PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS O SUMARIOS EN LOS QUE SE HAYA DICTADO AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL O DE PROCESAMIENTO	

A.3. PROCEDIMIENTOS ELEVADOS AL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU ENJUICIAMIENTO	Procedimientos Abreviados	Sumarios (*)
ELEVADOS AL JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL		
ELEVADOS A LA SALA		
<b>TOTAL</b>		

(\*) Sólo se incluirán los sumarios concluidos con procesamiento.

<b>II. RESOLUCIONES FINALES</b>
---------------------------------

**RESUMEN GENERAL (7)**

<b>Autos Finales (8)</b>	
Sobreseimientos	
Prescripciones	
Restantes Autos Finales (incluidos los incidentes del apdo. 1.2)	
<b>TOTAL</b>	
<b>DECRETOS FINALES (*)</b>	

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

<b>DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>	
------------------------------------	--

(7) Comprenderá el total de las resoluciones finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Letrado de la Administración de Justicia.

(8) Sólo aquellos que pongan fin al procedimiento como los Autos de Sobreseimiento, no se incluirán aquellos de los que resulte un trámite posterior en el propio órgano o en instancia superior. Asimismo, deberán incluirse los Autos del art. 241.1 de la L.O.P.J.

**DESGLOSE POR MAGISTRADOS****A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO****A1) Actuación ordinaria****A2) Actuando como auto refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/Dª \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**B) MAGISTRADOS SUPLENTE****B1) En funciones de sustitución del titular****B2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/Dª \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**C) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS****C1) En funciones de sustitución del titular****C2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/Dª \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**D) OTROS MAGISTRADOS O JUECES****D1) Por nulidad de sentencia****D3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)****D4) Por otras circunstancias (\*\*)**

1.- \_\_\_\_\_ D/Dª \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**E) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT)****E1) En funciones de sustitución del titular****E2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/Dª \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

(\*\*) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

**DESGLOSE POR MAGISTRADO**

<b>Autos Finales (7)</b>	
Sobreseimientos	
Prescripciones	
Restantes Autos Finales (incluidos los incidentes del apdo. 1.2)	
<b>TOTAL</b>	

**IV. PLANTILLA Y PERSONAL**

**1. PLANTILLA ORGANICA (1)**

CARGO	Nº de plazas orgánicas del Juzgado
<b>Magistrados</b>	
<b>Letrado A. de Justicia</b>	
<b>Cuerpo Gestión Procesal</b>	
<b>Cuerpo Tramitación Procesal</b>	
<b>Cuerpo Auxilio Judicial</b>	

**2. VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)**

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s (3) (4) o similares*	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s (2) (4) o similares*
<b>Magistrado o Juez</b>				
<b>Letrado A. de Justicia</b>				
<b>Cuerpo Gestión Procesal</b>				
<b>Cuerpo Tramitación Procesal.</b>				
<b>Cuerpo Auxilio Judicial</b>				

(1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignara como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.

(2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular.

No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.

(3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.

(4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)

Ejemplo1:

El órgano tiene 3 oficiales en la plantilla orgánica.

Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.

Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.

La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.

Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.

45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).

30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

## BOLETIN 11. JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

### 3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
---	---

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

### 4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (6)

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

### 5. PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR JUECES O MAGISTRADOS DURANTE EL TRIMESTRE (8)

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PERMISO O LICENCIA (9)	Número total de días disfrutados como permiso o licencia en el trimestre

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

(8) Si un Magistrado o Juez ha disfrutado de permisos o licencias por más de un motivo se cumplimentará una línea para cada una. No se reflejarán los que tengan una duración inferior a diez días, ni las vacaciones de verano.

(9) El tipo de permiso o licencia se cumplimentará de acuerdo a los siguientes códigos:

CH	Excedencia cuidado de hijos	MA	Licencia en caso de parto o adopción
EN	Enfermedad	MT	Matrimonio
ES	Estudios	RS	Representación sindical
JE	Junta Electoral	TD	Traslado domicilio
LS	Licencia sin sueldo	OT	Otras causas
LV	Licencia sustitutiva vacaciones de verano	PA	Paternidad

## **BOLETIN 11. JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**

---

### **6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE**

<b>CARGO</b>	<b>Número total de personal que han disfrutado licencia</b>	<b>Número total de días en el trimestre actual (6) (10)</b>
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

### **7. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA LA ESTADÍSTICA**

<b>NIF</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carácter actuación (11)</b>

<b>Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial</b>	
--	--